

2º.- Propuesta del Consejo Rector, y aprobación si procede, de las directrices básicas del Plan de Actuación de la Entidad y Líneas Generales de Presupuestos para el ejercicio 2003.

3º.- Información económica y avance de los resultados del ejercicio.

4.- Propuesta de compensación de gastos a Consejeros, miembros de la Comisión de Control, remuneración a los miembros de la Comisión Ejecutiva, y acuerdo sobre las mismas.

5º.- Propuesta de ratificación por la Asamblea de las facultades de la Presidencia Ejecutiva, así como de su remuneración, y acuerdo sobre la misma.

6º.- Retribución a satisfacer las Aportaciones en el ejercicio 2003.

7º.- Propuesta y acuerdo en su caso, sobre adhesión al Plan Estratégico de Cajas Rurales periodo 2002-2006.

8º.- Sugerencias y preguntas al Consejo Rector relacionadas con los asuntos expresados en el Orden del Día.

9º.- Designación de tres socios para la aprobación del Acta de la Asamblea junto con el Presidente.

Badajoz, a 22 de noviembre de 2002. El Presidente del Consejo Rector, JESÚS JIMÉNEZ ESCOBAR.

Nota.- Los documentos sobre los que la Asamblea haya de decidir están a disposición de los socios en el domicilio social en las principales oficinas operativas durante el plazo señalado en el Art. 36.4 de los Estatutos Sociales.

I.E.S. “BÁRBARA DE BRAGANZA” DE BADAJOZ

ANUNCIO de 24 de septiembre de 2002, sobre extravío del Título de Bachiller de D^a Ana Belén López Gómez.

Se hace público el extravío de Título de Bachiller de D^a Ana Belén López Gómez.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Dirección Provincial de Educación de Badajoz en el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición de duplicado.

Badajoz, a 24 de septiembre de 2002. La Secretaria, ROSARIO ALEGRÍA NICOLÁS.

ANUNCIO de 24 de septiembre de 2002, sobre extravío del Título de Bachiller de D^a Josefa Esther Méndez Mejías.

Se hace público el extravío de Título de Bachiller de D^a Josefa Esther Méndez Mejías.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Dirección Provincial de Educación de Badajoz en el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición de duplicado.

Badajoz, a 24 de septiembre de 2002. La Secretaria, ROSARIO ALEGRÍA NICOLÁS.